

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: ASIGNACIÓN CURSO 2024-2025 PARA EL CUERPO DE MAESTROS.**

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con DNI XXXXXXXXXX, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C - Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

**EXPONE**

**PRIMERO.** CCOO ha conocido que ayer se remitió a los equipos directivos una comunicación para que realizasen alegaciones a la asignación dando un plazo hasta el 9 de julio a las 12 de la mañana. Evidentemente, la fecha de trataba de una errata. Se adjunta esta comunicación al presente escrito.

**SEGUNDO.** CCOO ha tenido noticia de que se ha “caído” el sistema y que está siendo necesario “rehacer” la plantilla completa del Cuerpo de Maestros.

**TERCERO.** Que al menos 253 vacantes que aparecen en la asignación no existen.

**CUARTO.** Que no se han tenido en cuenta las plazas que quedarán libres en cada uno de los procesos tras la elección de las personas aspirantes de uno de los procesos.

**QUINTO.** Que el plazo dado para alegaciones a los centros no estaba regulado y, siendo agosto mes de vacaciones, puede estarse vulnerando el principio de igualdad además de estarse procediendo con arbitrariedad y falta de transparencia.

**SEXTO.** Que la administración elude su responsabilidad y la delega en los equipos directivos a los que les vuelve a pedir la gestión que ya hicieron en junio, en los plazos ordinarios, en agosto en plazos y tiempos extemporáneos por ser periodo vacacional.

**SEPTIMO.** Que la ineficacia, y la falta de coordinación entre distintos servicios, de la Consejería sobrecarga a los equipos directivos.

**OCTAVO.** Que con los datos conocidos por CCOO se está impulsando una asignación fallida que carece de la seguridad jurídica necesaria para el profesorado participante y para los centros.

**NOVENO.** Que de mantenerse se producirá una asignación que no garantizará los principios de igualdad y de mérito para obtener el destino

**DÉCIMO.** Que la Consejería de Educación ha ocultado esta situación y no ha informado como es preceptivo a los representantes del profesorado

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- Que se recuperen y tengan en cuenta las peticiones realizadas por los centros.
- Que se depuren las vacantes.
- Que se ajusten las plantillas para que las vacantes sean reales.
- Que se vuelva a producir la asignación provisional una vez que se subsanen todo los errores.
- Qué se nos facilite, como representantes de los trabajadores, información veraz de lo que está ocurriendo.
- Que se reúna la mesa sectorial a la mayor brevedad para analizar la situación y poder conocer el cronograma real de asignación y la planificación de inicio de curso.
- Que se dote a las direcciones de área y a la dirección general de recursos humanos del personal necesario.
- Que se depuren responsabilidades de la ausencia de una planificación, un año más, acorde a las necesidades del sistema educativo.

Madrid, a 8 de agosto de 2024



Fdo.: Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General de la  
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid